

## **RESOLUCIÓN 032 DE 2023** **(31 de agosto)**

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DEL ÁREA DE LITERATURA DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023.”**

La Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1493 de 2011, el Decreto 1240 de 2013, el Decreto 1080 de 2015, el Decreto 537 de 2017, el Decreto Distrital 0644 de 2016, el Acuerdo Distrital 018 de 2017, el Acuerdo 001 de 2020, el Decreto 0121 de 2023, el Decreto 0161 de 2023 y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante el Decreto 0121 de 2023 se convocó el Portafolio Distrital de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y a través de la Resolución Distrital 017 de 2023 se dio apertura a la línea de Estímulos para la Producción y Circulación Local de las Artes Escénicas 2023.

Que, en el desarrollo del concurso, este Despacho expidió la Resolución 020 de 2023, “Por la cual se aclara y/o corrigen requisitos incluidos los términos del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023, en las áreas de danza, artes plásticas y visuales y en la convocatoria para la selección de jurados y/o evaluadores”.

Que posteriormente se gestionó la Resolución 023 de 2023, “Por la cual se aclara y/o corrigen requisitos incluidos los términos para participar en el área de teatro del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y se suspende temporalmente el calendario de la línea de estímulos para las iniciativas culturales presentadas por organizaciones culturales de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Distrito de Barranquilla”.

Que el 10 de julio se publicó la Resolución 024 “Por la cual se fija un nuevo plazo para la entrega de documentos del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023”.

Que, se publicó la Resolución 026 del 28 de julio de 2023 “Por la cual se fija un nuevo plazo para comunicar a los participantes los resultados de la convocatoria para la

#### **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial

## RESOLUCIÓN 032 DE 2023 (31 de agosto)

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DEL ÁREA DE LITERATURA DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023.”

selección de jurados y/o evaluadores del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y se hace una aclaración sobre los criterios de evaluación”.

Que el 9 de agosto se firmó el Decreto 0161 de 2023, “Por el cual se realiza una incorporación de recursos a la línea de estímulos para las iniciativas culturales presentadas por organizaciones culturales de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Distrito de Barranquilla del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y se dictan otras disposiciones”

Que el 10 de agosto se firmó la Resolución 027 de 2023 “Por la cual se autoriza revisión de documentos de un participante del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023”.

Que, el 15 de agosto de 2023 se publicó la Resolución 028 de 2023, “Por la cual se corrigen los criterios de evaluación de una modalidad del área de medios culturales, comunitarios y alternativos y se autoriza reincorporar a un participante en el área de circo al proceso de evaluación del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023”.

Que mediante la Resolución 029 del 22 de agosto de 2023, se adoptó la decisión de modificar el calendario general en los términos para participar de cada una de las líneas, áreas y modalidades del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 para la publicación de resultados y ejecución de proyectos, los cuales quedaron de la siguiente manera:

Para las áreas de Circo, Danza, Medios Culturales Comunitarios y Alternativos, Teatro y la línea de estímulos para las manifestaciones culturales de cabildos indígenas en contexto de ciudad del distrito de Barranquilla:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
8 de junio	7 de julio	11 de julio al 17 de agosto	23 de agosto	24 de agosto al 17 de noviembre

### SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial

## RESOLUCIÓN 032 DE 2023 (31 de agosto)

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DEL ÁREA DE LITERATURA DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023.”

Para las áreas de Audiovisuales, Artes plásticas y Visuales, Literatura y Música:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
8 de junio	7 de julio	11 de julio al 17 de agosto	31 de agosto	4 de septiembre al 17 de noviembre

Que, de acuerdo con este calendario y una vez cumplidos los procedimientos correspondientes, mediante la Resolución 030 del 23 de agosto de 2023 se acogieron las actas de resultado presentadas por el equipo de evaluadores de las áreas de Circo, Danza, Medios Culturales Comunitarios y Alternativos, Teatro y la línea de estímulos para las manifestaciones culturales de cabildos indígenas en contexto de ciudad, del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023.

Que el 25 de agosto de 2023 se expidió la Resolución 031, “Por medio de la cual se autoriza que se incorpore una iniciativa del área de música para evaluación técnica, en el Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y se dictan otras disposiciones”.

Que el 31 de agosto de 2023, el equipo de jurados del Área de Literatura solicitó un plazo para entregar el resultado final de la evaluación de las cinco (5) modalidades que tuvieron a su cargo, en razón a que requieren de un tiempo adicional para gestionar y entregar las actas producto del ejercicio.

Que este despacho, al considerar procedente la solicitud, amparándose en el artículo 9º del Decreto 0121 de 2023, en el que se indica que “Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requieran los términos para participar en cada una de las líneas incluidas en el Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023, serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio”; al igual que en el artículo 11 de la Resolución 017 de 2023, donde se establece que los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requieran los términos para participar en la convocatoria serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla.

#### SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial

**RESOLUCIÓN 032 DE 2023  
(31 de agosto)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE  
RESULTADOS DEL ÁREA DE LITERATURA DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL  
DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023.”**

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Modificar el calendario para la entrega de resultados del Área de Literatura del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023, la cual se realizará el 1º de septiembre de 2023.

**ARTÍCULO 2.** Los resultados de la línea de estímulos para las manifestaciones culturales negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Distrito de Barranquilla se publicarán el 14 de septiembre de 2023; y los resultados del V Salón de Artistas Plásticos y Visuales de Barranquilla se anunciarán el 28 de septiembre de 2023.

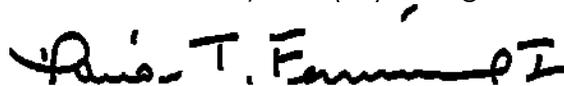
**ARTÍCULO 3.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los participantes en el Área de Literatura del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023, a través de los canales necesarios para su divulgación.

**ARTÍCULO 4.** Los demás aspectos señalados en la convocatoria se mantienen vigentes y sin modificación.

**ARTÍCULO 5.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla D.E.I.P. el treinta y uno (31) de agosto de 2023.



**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**  
**Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla**

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP  
Revisó: Ángel Vélez, Asesor Jurídico SDCP